



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PAMPA
ROCHA Florencio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.12.2022 22:46:19 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Independencia, 20 de Diciembre del 2022

OFICIO N° D000352-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

MARITZA MALLQUIAGUILAR.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : INFORMAR RESULTADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 0107-2022-CTVC/ANC SUSCITADA EN LA IE. 86664, EN ALPABAMBA YANAMA, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO ÁNCASH..

Referencia : PROVEIDO N° D006125-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los CASO N° 0107-2022-CTVC/ANC.

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

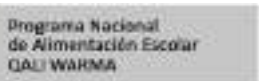
Atentamente,

Firma

FLORENCIO PAMPA ROCHA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1
cc.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Independencia, 19 de Diciembre del 2022

INFORME N° D000033-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-EGP

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : INFORMAR RESULTADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 0107-2022-CTVC/ANC SUSCITADA EN LA IE. 86664, EN ALPABAMBA YANAMA, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO ÁNCASH..

Referencia : a) **OFICIO N° 0145-2022-MIDIS/PNAEQW-UTANCASH1**
b) **INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-EGP**
c) **CASO N° 0107-2022-CTVC/ANC**

Fecha Elaboración: Independencia, 19 de diciembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar respecto a un punto crítico de la documentación en referencia, al **OFICIO N° 0145-2022-MIDIS/PNAEQW-UTANCASH1, del CASO N° 0107-2022-CTVC/ANC**, a fin de informar resultados del caso suscitado en la IE 86664 con código modular 0413716, del Distrito de Yanama, Provincia de Yungay; respecto a lo informado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

- 1.1. En referencia al documento de la referencia a), b) y c), producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana, a ello realizado mediante el **INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-EGP**

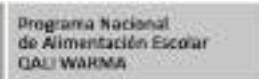
Punto crítico 1: Los miembros del CAE responsables de la distribución de los alimentos solo usaron mascarilla, no utilizaron mandil.

II. BASE NORMATIVA.

- 2.1. RDE D000221-2021- MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo de Acción frente a Alertas durante el proceso de compra y la prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. RDE D000301-2021- MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo de la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW.
- 2.3. RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Vigente desde el 18 de Mayo de 2021.

. III. OBJETO.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 3.1. Informar resultados sobre las acciones correctivas realizadas sobre los puntos críticos y dar respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la IE N° 86664, Distrito de Yanama, con OFICIO N° 057-2022-CTVC/ANCASH.

IV. ANÁLISIS.

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial Ancash 1 punto críticos correspondiente al CASO N° 0107-2022-CTVC/ANC, por lo que damos respuesta a los siguientes puntos críticos:

4.3. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL.

OBSERVACIÓN:

El Director menciona que durante la distribución de los alimentos los miembros del CAE responsables de la distribución de los alimentos solo usaron mascarilla, no usaron el mandil debido que no encontraron los que tenían lo implementado del Programa Qali Warma, ello por haber trasladado y guardado los materiales de la I.E. en otro ambiente, esto por su etapa de Construcción de nuevos ambientes. Sobre el particular el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 9.3.2.1. inciso x) establece: "Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros".

ACCIONES REALIZADAS:

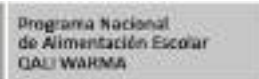
Se brindó asistencia técnica al presidente del CAE, director, Profesor Miguel Revelino Tarazona Silva, **Identificado con DNI N° 31888880**, a cerca del punto crítico observado, en la misma forma se brinda asistencia técnica a los miembros del CAE de las IIEE asignadas a mi cargo. La asistencia técnica y Seguimiento se está realizando vía telefónica y a través del grupo WhatsApp y WhatsApp personalizado. Se le dio a conocer al director, presidenta de CAE el punto crítico por vía WhatsApp y telefónica, el punto observado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) durante el servicio alimentario, donde manifestó lo siguiente

En la I.E. sé a encontrado las indumentarias de mandil llenado en una bolsa, los que se hará la higiene correspondiente el CAE, es de hacer el compromiso para el uso correspondiente de indumentaria completa (mandil, gorra, mascarilla o tapa boca y uso correctamente), en las siguientes con la atención alimentaria, debidamente para la manipulación o distribución de los alimentos del Programa Qali Warma para preparar y consumir en el hogar.

Se realiza asistencias técnicas continuas por vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado, en donde se hace de conocer el nuevo protocolo para la distribución de los productos en el marco de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE donde menciona lo siguiente:

9.3.2.1 Cuando los alimentos se encuentran en la II.EE, Modalidad Productos. xi. Las y los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

✓ Se brindó asistencia técnica sobre el servicio alimentario del PNAE QALI WARMA, los siguientes temas:

- Cuáles son sus funciones como miembros del CAE que tienen que cumplir según la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Vigente desde el 18 de Mayo de 2021.
- Acciones previas y actividades durante la recepción de alimentos en las IIEE, en el estado de emergencia y cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente los EPP.
- Buenas prácticas de almacenamiento (BPA).
- Buenas prácticas de manipulación (BPM)
- Buenas prácticas de higiene en el servicio alimentario (BPHA)
- Orientaciones, acciones y consideraciones para el CAE en la elaboración de canasta de alimentos de acuerdo al grupo que pertenecen y cumpliendo con las medidas de prevención contra el COVID -- 19.
- Adecuada distribución de los alimentos, cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente los EPP.
- Orientaciones en el correcto llenado del acta y padrón de distribución de alimentos.
- Luego de la asistencia técnica brindada al CAE, el Director manifiesta en hacer cumplir las recomendaciones y procedimientos según protocolo.
-

V. CONCLUSIONES:

5.1. es de cumplir el CAE con el uso de indumentarias en pa atención del servicio alimentario que cumple en el periodo 2022, siendo la distribución y preparación en la IE. Son a las siguientes conclusiones generados mediante el documento de referencia b), (ver Anexo fotográfico)

5.2. Se brindó asistencia técnica en la Prestación del Servicio Alimentario de acuerdo a lo establecido mediante RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW en el punto críticos observados por CTVC.

5.3. De lo mencionado en el ítem IV, durante sus acciones de veeduría por CTVC informaron a la unidad territorial el punto crítico correspondiente al CASO N° 0107-2022-CTVC/ANC, de los cuales se responde el punto observados, dando cumplimiento a la RDE N° D000145_2021_MIDIS-PNAEQW. Vigente desde el 18 de Mayo de 2021.

5.4. Se logró el compromiso con los integrantes CAE que todas las personas responsables de la distribución de los alimentos puedan contar con la indumentaria completa, para el cual, el director hará en informar o evidenciar su Acta de compromiso y la foto con la implementación del uso de indumentaria (*)

5.5. Se realiza asistencias técnicas continuas por vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado, en donde se comparte recomendaciones según el nuevo protocolo para la distribución de los productos en el marco de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

VI. RECOMENDACIONES:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

6.1 Considerar por concluido mediante el presente cumplimiento el presente CASO, siendo los puntos siguientes realizado oportunamente.

6.2 Seguir brindando Asistencia Técnica en cuanto al cumplimiento del protocolo de distribución de los productos en el marco de la RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Vigente desde el 18 de mayo de 2021.

6.3. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

6.4 Según (*), se hará conocer el avance y cumplir del CAE por el bien en atención del servicio alimentario que cumpla el CAE en la IE. Al que es hacer seguimiento oportuno.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO FOTOGRAFICO CON IMÁGENES OBTENIDAS Y REPORTADAS EN PERIODO DE ATENCIÓN 2022.



Verificando el almacenamiento de los productos del nivel inicial en forma de pasantía, cumpliendo con la asistencia técnica.



En los productos 3ra Recepción.



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Lavado de manos 3ra distribución



Entrega de alimentos en la 3ra distribución de alimentos, atención 2022





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PREPARACIÓN 4TA ATENCIÓN 2022



CONSUMO EN IE 4TA ATENCIÓN 2022

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0061 9961 4322 7754



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



ENTREGA DE PRODUCTOS PARA LA PREPARACIÓN 7MA ATENCIÓN 2022



EN PREPARACIÓN 7MA ATENCIÓN, EN FOGON HABILITADO 2022



CONSUMO DE LOS USUARIOS EN 7MA ATENCIÓN 2022



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Firma

EDILBERTO ARMANDO GARCIA PRUDENCIO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

EGP

